

De conformidad con los componentes de las entidades nacionales y bajo el concepto de complementación de recursos locales y regionales se suministrará el apoyo necesario, bajo la coordinación de la DNPAD.

**2.4.8.1.2.5. Apoyo logístico nacional.** El SNPAD cuenta con una Red Nacional de Centros de Reserva, integrado por Centros de Respuesta Inmediata, localizados en todos los municipios y centros regionales ubicados en las capitales de Departamento.

Bajo el esquema de dicha Red, los Centros Regionales que se ubican en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Santa Marta, y cuentan con equipos y herramientas especializadas para el control y extinción de incendios forestales de propiedad de la nación, tales como bombas manuales de espalda, motobombas, motosierras, tanques rígidos y flexibles, lanzallamas, batefuegos, palas, picas, azadones, machetes, pulaskis o azadones-hacha y retardantes químicos. Esta dotación se complementó con los 11 equipos Bambi-buckets<sup>76</sup>, adquiridos y administrados por la Fuerza Aérea Colombiana. El financiamiento de dichos equipos será por parte de los niveles nacional, regional y local.

Como fase inicial, a través de dicha red se ha iniciado el suministro de equipo y herramientas para apoyar los operativos que se vienen realizando en Santafé de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, por valor aproximado de \$150.000.000 provenientes del Fondo Nacional de

---

<sup>76</sup> Bambi-bucket: Su traducción es "cubo bambi" y es una bolsa de dimensiones relativamente grandes, que se instala en un helicóptero con el fin de que recoja agua de un lugar adecuado para ello, y mediante un aditamento especial, la arroje sobre un lugar en llamas, colaborando a su extinción.

Calamidades y del Crédito Alemán, aprobado en 1993, por un valor aproximado de 750 mil dólares, adquirido por el gobierno nacional para dotar la mencionada red en la etapa inicial.

Para complementar la dotación existente, el gobierno nacional está adelantando las gestiones tendientes a obtener recursos económicos adicionales para lo cual será necesario definir orden de prioridad de dotación de los centros antes citados.

El apoyo aéreo requerido para las labores de reconocimiento, evaluación, monitoreo y extinción, cuando esto sea viable, será prestado por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional, Defensa Civil Colombiana, u otras instancias del Sistema Nacional, o en caso de ser necesario con aeronaves alquiladas por el Fondo Nacional de Calamidades cuando las circunstancias específicas así lo demanden. En todo caso el requerimiento de apoyo aéreo será realizado a la DNPAD por los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, con el objeto de optimizar la demanda de estos equipos.

**2.4.8.1.2.6. Entidades participantes en los operativos de control y extinción de incendios forestales.** Bajo el esquema de los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres -CREs- y Comités Locales para la Prevención y Atención de desastres -CLEs-, participan en operativos de control los Cuerpos de Bomberos, la Defensa Civil Colombiana, Ejército, Obreros de Obras Públicas, grupos ecológicos y comunidad organizada. La Cruz Roja Colombiana y el sector salud deberán prestar los servicios de primeros auxilios y atención en salud a las personas que participan en los operativos.

**2.4.8.1.2.7 Aspectos técnicos.** El Ministerio del Medio Ambiente emitirá un decreto regulando las quemas y otros aspectos inherentes a los incendios forestales, documento que posteriormente será enviado a los Comités Regionales y Locales para su conocimiento y seguimiento.

La asistencia técnica para el manejo y control de extinción de incendios forestales será prestada por miembros de la Comisión Nacional, así como las Corporaciones Regionales, Secretarías del Medio Ambiente y de Agricultura, Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATAs-, Cuerpos de Bomberos u otras instituciones que hagan sus veces a nivel regional o local.

**2.4.8.1.2.8. Educación y capacitación.** A nivel técnico, la Comisión Nacional en el marco del Programa de Educación y Capacitación en Prevención y Atención de Incendios Forestales, pretende organizar una serie de talleres con el fin de que las entidades encargadas de atender los incendios forestales y la comunidad, que es la primera en la zona, sepa y tenga nociones básicas de prevención, extinción y recuperación de zonas afectadas por incendios forestales. Para ello organizará y coordinará la realización de 11 eventos nacionales y regionales entre los que se encuentran algunos en Cali, Macarena, Cundinamarca, Popayán, Ibagué, Villavicencio, Santa Marta, Pereira, Florencia, para lo cual se contará con expertos nacionales e incluso internacionales cuando ello fuese necesario

La Comisión envió y enviará a los CREs y CLEs, documentos básicos actualizados sobre el tema, con el objeto de facilitar el proceso de capacitación.

La DNPAD realizará una nueva impresión de la Cartilla “Mi Amigo El Bosque” combate de incendios forestales, siendo la tercera versión de este tema, que serán distribuidas a través de los CREs y CLEs y entidades integrantes de la Comisión Nacional Asesora, tal como se hizo en las ediciones anteriores

El Ministerio de Agricultura continuará difundiendo el vídeo “El Fuego, Amigo o Enemigo”, preparado por la Federación Nacional de Cafeteros con la Colaboración de las entidades integrantes de la Comisión. Dicho vídeo fue reproducido y enviado a los CREs y CLEs del país por parte de la DNPAD.

La Comisión con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones desarrollará y liderará una estrategia de información sobre las medidas preventivas frente a los incendios forestales, dirigida a la comunidad en general la cual se difundirá a través de distintos medios de comunicación.

**2.4.8.1.2.9. Preparación de comunicados a la opinión pública.** Dado que el reporte de incendios y actividades realizadas por parte de las entidades participantes en el control de los mismos se viene centralizando en la DNPAD, los comunicados a la opinión pública serán realizados por dicha Dirección, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente . Los comunicados serán enviados a los CREs y CLEs, a entidades integrantes de la Comisión y a los distintos medios de comunicación para su difusión.

**2.4.8.2. Acciones realizadas en el marco de la Comisión Nacional.** A continuación se presenta un breve resumen de las acciones que en el marco de trabajo de la Comisión Nacional se han desarrollado, durante el presente año bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente - MMA - y la DNPAD partir de lineamientos definidos en el Plan de Acción Inmediata y teniendo como estrategia fundamental la acción interinstitucional y multidisciplinaria de los organismos que la integran.

**4.8.2.1. Educación y capacitación.** A noviembre de 1995 la Comisión Nacional había capacitado 1020 personas integrantes del SNPAD; a partir del Plan Nacional de Acción Inmediata para la Prevención y Control de Incendios Forestales la Comisión ha realizado un taller nacional en la ciudad de Pereira y cinco talleres regionales en Medellín, Barranquilla, Cúcuta, Tunja, Santafé de Bogotá y segundo taller nacional llevado a cabo en Cali durante los días 5 y 6 de octubre de 1995

A través de estos eventos se ha llegado con contenidos educativos sobre el tema en mención a 1020 personas; algunas de las entidades que han participado se cuentan Bomberos, Cuerpos de Socorro, representantes civiles, militares, empresas privadas, fundaciones, estudiantes y comunidad en general <sup>77</sup>

Para tal fin la Comisión estructuró el contenido general de capacitación involucrando a los distintos integrantes de la misma como conferencistas y trajo al país al experto canadiense

---

<sup>77</sup> MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Dirección General Forestal y de Vida Silvestre. Grupo de Gestión Ambiental para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. Informe de asistencia a talleres de Capacitación Santafé de Bogotá. Diciembre de 1993.

señor Jacques Deslaunieres, de la empresa Pluralité Inc. de Canadá, experto en el tema de prevención y mitigación de incendios forestales desde hace 12 años, quien participó en los talleres realizados en las ciudades de Pereira, Medellín y Barranquilla.

Para apoyar el proceso de capacitación, la Comisión realizó algunos ajustes a la primera edición de la Cartilla Mi Amigo El Bosque - Prevención de Incendios Forestales y obtuvieron con carácter urgente 50 000 ejemplares de la segunda edición de la misma. Igualmente hasta la fecha se han copiado 800 ejemplares de la cartilla Guía para el Control de Incendios Forestales y las Quemas Controladas del experto William Ladrach, quien con anterioridad acompañó a la Comisión en eventos de capacitación.

El 5 de julio de 1995 en reunión de la Comisión Nacional Asesora se revisó la programación de talleres y se acordó de 5 eventos mas a realizarse en las ciudades de Villavicencio, Popayán, Ibagué, Santa Marta o Riohacha y Amazonas, así como iniciar talleres específicos con Parques Nacionales.<sup>78</sup>

Con el objeto de mejorar la estructuración de contenidos de los talleres, la Comisión realizó en Restrepo, Valle, durante los días 14 y 15 de julio un taller interno con los conferencistas de la misma, cuyos resultados ya se están poniendo en práctica. A partir de ello, se podrá iniciar el

---

<sup>78</sup> COMISIÓN NACIONAL ASESORA EN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. Memoria reunión No 20, efectuada en el Departamento Nacional de Planeación. Edificio FONADE. Santafé de Bogotá. Ministerio del Medio Ambiente. 5 de julio de 1995.

diseño de material didáctico que permita replicar los conocimientos sobre el tema a nivel regional y local.

Dentro de los ajustes a los talleres, se puede decir que en la capacitación básica se dividieron los siguientes módulos o temas:

1. Organización nacional, regional y local para la prevención y atención de desastres.
2. Introducción a la temática de los incendios forestales.
3. Qué hacer antes de los incendios forestales. Prevención.
4. Qué hacer durante los incendio forestales. Control y extinción.
5. Seguridad personal en el control y extinción de incendios forestales
6. Qué hacer después de los incendios forestales. Recuperación.
7. Planificación y gestión de los proyectos sobre prevención, control, extinción y recuperación de zonas afectadas por incendios forestales y planes de contingencia.<sup>79</sup>

A la fecha se ha organizado un taller de coordinación con Parques Nacionales y Cormacarena, el cual desafortunadamente se debió aplazar a raíz del accidente aéreo de SATENA en La Macarena.

---

<sup>79</sup> COMISIÓN ASESORA EN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. Memoria del taller para los miembros de la Comisión Nacional Asesora, efectuado en la finca “La Estrella”, Smurfit Cartón de Colombia, Restrepo, Valle. 14 y 15 de julio de 1995.

Sin embargo, el taller de La Macarena se efectuó los días 11 y 12 de noviembre de 1995, por gestiones adelantadas por la Corporación para el Desarrollo de la Macarena - CORMACARENA-, los Comités Regional y Local de Prevención y Atención de Desastres y algunas otras entidades del orden regional y local.

Así mismo con destino a los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres se copió un vídeo de una hora treinta minutos con los siguientes contenidos desarrollados por el ICONA en España:

1. Extinción de un incendio forestal.
2. Empleo del agua para la extinción de incendios forestales.
3. Seguridad en la defensa contra incendios forestales.
4. Todos contra el fuego, prevención en labores agrícolas y de pastoreo.
5. Cuadrillas helitransportadas.
6. Tratamiento de los combustibles forestales para la prevención de incendios
7. Vigilancia y Detección de incendios forestales

Para efectos de asegurar la real utilización de estos videos en las regiones, se informó de su envío a las Corporaciones Regionales y Cuerpos de Bomberos de las ciudades capitales.

Se ha realizado la coordinación entre la Comisión Nacional Asesora y la oficina de Comunicaciones del Ministerio del Medio Ambiente para el diseño y producción de cuñas que se difundirán a través de radio, prensa y televisión, lo cual estará listo para el mes de octubre

del presente año, con el fin de iniciar su transmisión antes de la temporada más crítica de incendios forestales (diciembre, enero, febrero, marzo).

**2.4.8.2.2. Dotación de equipamiento básico.** Con el objeto de iniciar la adquisición de equipos básicos con el aporte de 400 millones de pesos del Fondo Nacional de Calamidades, la Comisión Nacional definió una Sub-comisión que se encargó de evaluar en detalle las necesidades de equipos, y de definir las especificaciones técnicas y cantidades requeridas , así como los sitios estratégicos, donde éstos se deberían ubicar.

Posteriormente, esta subcomisión se encargó de revisar las propuestas presentadas por distintos proveedores y de dar las recomendaciones del caso a la Fiduciaria La Previsora, entidad administradora del Fondo Nacional de Calamidades y encargada de la adquisición de los equipos y elementos básicos determinados

La Comisión, teniendo en cuenta como base el conocimiento de las áreas de mayor recurrencia de incendios forestales, definió la localización estratégica de la dotación en adquisición en los siguientes sitios del país Santafé de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Ibagué y Santa Marta

Actualmente, la Fiduciaria La Previsora está adelantando dicho proceso y a la fecha ha recibido de proveedores nacionales y extranjeros el 95% de los equipos, cuya entrega a las regiones se inició durante el mes de octubre; los equipos seguirán siendo propiedad de la Nación y se entregan mediante contrato de comodato a las entidades administradoras de los

Centros de Reservas para la Atención de Emergencias de los lugares antes señalados, de conformidad con el decreto No. 969 del 9 de junio de 1995.

**2.4.8.2.3. Preparación de instrumentos guías de trabajo en el tema.** Con el objeto de contar con un instrumento de soporte legal para el desarrollo de acciones en prevención, control y extinción de incendios forestales, la comisión apoyó al Ministerio del Medio Ambiente en la preparación del proyecto de decreto por el cual se dictan disposiciones relativas para la prevención de incendios forestales y regulación de quemas agrícolas. Dicho decreto, formulado por parte de los Señores Ministros del Medio Ambiente y del Interior se encuentra pendiente de firma por parte del Señor Presidente de la República.

Con base en las definiciones de trabajo acordadas en la Comisión Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente preparó y envió una circular orientando la preparación de planes de contingencia por parte de las Corporaciones Regionales frente a la problemática de los incendios forestales.

Se orientó a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales sobre la preparación de una guía para la preparación de planes de contingencia frente a incendios forestales en dichos lugares.

El Ministerio del Medio Ambiente preparó y envió a Gobernadores y Alcaldes del país una circular (ver anexo No 1) alertándolos sobre la ocurrencia de incendios forestales durante el segundo semestre del de 1995 y orientándolos a la activación de planes de contingencia. Dicha

circular fue dada a conocer como comunicado de prensa a distintos medios de comunicación nacionales y regionales.

#### **2.4.8.2.4. Programa nacional de prevención y mitigación de incendios forestales.**

Específicamente con el objeto de configurar un Programa Nacional de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales que garantice la sostenibilidad de manejo coordinado del tema en el país, se está integrando en el Ministerio del Medio Ambiente un Grupo de Gestión Ambiental<sup>80</sup> especial que se encargará de la coordinación de la Comisión Nacional Asesora y se han realizado las siguientes acciones.

- El Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a principios de año, exploraron con España, Canadá y Chile, la posibilidad de obtener cooperación técnica internacional para la definición y puesta en marcha del programa nacional en el tema.

- En cabeza del Ministerio del Medio Ambiente se inscribió en el Banco Nacional de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación el proyecto "Prevención y Mitigación de Incendios Forestales".

---

<sup>80</sup> Gestión Ambiental: Tareas y labores necesarias para lograr el Desarrollo Humano sostenible, es decir el desarrollo económico, el bienestar humano y las condiciones de vida, sin deterioro de la naturaleza y el medio ambiente.

- A diciembre de 1995 se han realizado gestiones tendientes a la obtención de recursos para el programa con el Departamento Nacional de Planeación., pero debido a las restricciones presupuestales existentes no se ha contado con una respuesta favorable.
  
- Se ha orientando la formulación de proyectos de iniciativa local y regional, acción que se ha iniciado con la ciudad de Cali, donde están trabajando coordinadamente la Corporación Regional del Valle del Cauca, el Parque Nacional Natural Farallones el DAGMA y el Cuerpo de Bomberos, contando con la asesoría de un experto chileno de la Corporación Nacional Forestal de Chile, 3 miembros de la Comisión Nacional Asesora en Incendios Forestales y del Ministerio del Medio Ambiente
  
- Se adelantaron conversaciones con FONADE, entidad que podría aportar recursos con carácter de crédito reembolsable contra vigencias futuras del Ministerio para realizar proyectos de preinversión .
  
- Se adelantaron conversaciones con Cooperación Técnica Internacional del Ministerio con el objeto de explorar posibilidades de financiación de este tipo de proyectos con cargo a fondos especiales para Cooperación Técnica entre países.
  
- Se recibió y estudió la propuesta presentada por la empresa española AGROFRUIT, tendiente a la formulación y establecimiento de un Sistema Nacional de Prevención, Detección, Control y Extinción de Incendios Forestales y actualmente se están definiendo los términos de referencia para la contratación de este tipo de trabajos.

- El Ministerio del Medio Ambiente preparó y presentó al Departamento Nacional de Planeación -DNP- y a la Embajada de España un proyecto tendiente a obtener cooperación técnica de este país en el campo de la capacitación en prevención manejo y control de incendios forestales, el cual recientemente obtuvo respuesta positiva para lo cual se está definiendo el plan de actividades a partir de junio de 1996.

Por su parte, el representante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional Asesora en su visita oficial a Chile en el presente año conoció la experiencia chilena en el tema y en el marco del convenio que está adelantando este Ministerio con Chile se está incluyendo este aspecto.

Un borrador de propuesta de Acuerdo de Cooperación Forestal elaborado por la cooperación chilena, así como el documento con las correcciones propuestas por el Ministerio de Agricultura fue enviado a la Señora Ministra para revisión y análisis por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

#### **2.4.8.3. DESARROLLO DEL TRABAJO**

El desarrollo del trabajo se centro en tres puntos fundamentales para esta etapa de génesis del proyecto.

**2.4.8.3.1. Formulación de políticas.** En cuanto a la formulación de políticas las metas para 1995 fueron las de elaborar y difundir un documento sobre prevención y mitigación de

incendios forestales, dentro de las entidades del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Las actividades realizadas en este entorno se recopilaron y analizaron las normas existentes sobre el tema a nivel nacional e internacional

Se preparó un documento de propuesta para la política de incendios forestales, con el fin de formular el plan y concertar con las entidades involucradas, para así mejorar la cohesión de las mismas y atacar el problema desde todos los frentes posibles.

Se recopiló igualmente material sobre incendios forestales, de Colombia, Chile, Canadá y otros países, además de varias publicaciones internacionales que tenían que ver con el tema de los desastres naturales y específicamente el que nos atañe.

**2.4.8.3.2. Reglamentación y normatividad.** Dentro de este aspecto se hicieron labores en dos puntos específicos, el primero fue la recopilación y análisis de normatividad existente sobre prevención y mitigación de incendios forestales (favor ver anexo 1), punto en el cual se logró recopilar normas vigentes y las existentes desde 1911, su correspondiente estudio y difusión con el objeto de preparar un documento informativo al respecto.

Estas mismas normas se difundieron dentro de los talleres de capacitación, dejando la inquietud de su análisis y mejora por parte de los asistentes y cualquier duda será al Ministerio para ser analizada.

En segunda instancia se encuentra la propuesta técnica para la modificación del decreto sobre prevención y mitigación de incendios forestales en Colombia. La razón del mismo es la de contar con un instrumento jurídico que soporte la gestión y actuación institucional en torno al tema de los incendios forestales.

En principio se analizó el documento con la propuesta técnica de las modificaciones y luego se realizó el análisis jurídico del documento propuesto.

La propuesta técnica fue terminada y el análisis jurídico final se encuentra en desarrollo.

**2.4.8.3.3. Coordinación institucional.** Dentro de este punto, el Ministerio ha realizado contactos con las entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, con el objeto de realizar gestión interinstitucional para establecer una adecuada organización para responder a la problemática de los incendios forestales, con procedimientos de coordinación al interior de los dos sistemas antes mencionados.

Para lograr ese contacto, se mejoró el conocimiento a nivel nacional sobre el tema, con la realización de talleres regionales sobre el tema. Igualmente se dispuso de equipos para el combate de los incendios y en estos momentos se está asesorando a los departamentos para la formulación de proyectos relacionados con el tema.